

El cuadro Adoración de los Reyes, pintado en 1965 por José Juárez, permanece en el Museo Nacional de Artes de México, el hijo de José Juárez quiere el cuadro ya que aseguran les pertenece porque en el testamento que dejó su padre señala que le corresponde como herencia los bienes muebles que en vida adquirió. El hijo de José tendrá derecho a llevarse el cuadro. Fundamente su respuesta.

Le pertenecen al hijo de José Juárez fundamentado en el los Artículos dl Código Civil para el Estado de Chiapas.

Artículo 742: - SON MUEBLES POR SU NATURALEZA, LOS CUERPOS QUE PUEDEN TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO, YA SE MUEVAN POR SI MISMOS, YA POR EFECTO DE UNA FUERZA EXTERIOR.

Artículo 747: LOS DERECHOS DE AUTOR SE CONSIDERAN BIENES MUEBLES.

Artículo 761: SON BIENES DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES TODAS LAS COSAS CUYO DOMINIO LES PERTENECE LEGALMENTE, Y DE LAS QUE NO PUEDE APROVECHARSE NINGUNO SIN CONSENTIMIENTO DEL DUEÑO O AUTORIZACION DE LA LEY

Francisco acaba de adquirir una propiedad en Chiapas, sin embargo, observa que en su propiedad hay restos de construcciones prehispánicas, ha encontrado diversos artículos muy antiguos que pudieran pertenecer a un rey azteca. Señale que tipo de bienes son los artículos que encontró francisco y que consideras que sucedería con su propiedad en caso de encontrar más construcciones.

Bienes Muebles Artículo . Código Civil para el Estado de Chiapas

Artículo 825.- EL PROPIETARIO DE UNA COSA PUEDE GOZAR Y DISPONER DE ELLA CON LAS LIMITACIONES Y MODALIDADES QUE FIJEN LAS LEYES; TRATANDOSE DE BIENES INMUEBLES PARA SU FUSION, FRACCIONAMIENTO, SUBDIVISION O RELOTIFICACION, DEBERA OBSERVARSE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 926 Y 967 DEL PRESENTE CODIGO.

Karen y Mareli estaban en la playa de vacaciones, se introducen en mar y encuentran una perla, la cual es muy llamativa por su color y especie, deciden llevársela para dársela a su mamá como regalo de cumpleaños, sin embargo, cuando su vecina ve la perla les dice que deben regresarla al mar pues en caso contrario se meterían en graves problemas con la ley. Usted que les diría a Karen y Mareli respecto qué hacer con la perla, de qué tipo de bien estamos hablando, fundamente su respuesta.

Les pertenece la perla. Código Civil para el Estado de Chiapas

ARTÍCULO 741.- LOS BIENES SON MUEBLES POR SU NATURALEZA O POR DISPOSICION DE LA LEY.

ARTÍCULO 742.- SON MUEBLES POR SU NATURALEZA, LOS CUERPOS QUE PUEDEN TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO, YA SE MUEVAN POR SI MISMOS, YA POR EFECTO DE UNA FUERZA EXTERIOR.

Sabina es una escritora muy reconocida en Chiapas, ha escrito diversas canciones y poemas. Sabina ha muerto en un accidente y en su testamento a dejado establecido que todos los bienes inmuebles serán donados a instituciones de beneficencia pública y todos los muebles se podrá repartir entre sus dos hijos. Señale a quien le pertenece todas las canciones y poemas de los escritos de Sabina. Fundamente su respuesta

Código Civil para el estado de Chiapas ARTÍCULO 747.- LOS DERECHOS DE AUTOR SE CONSIDERAN BIENES MUEBLES.

Felipe y Enrique han ido a la selva lacandona en Chiapas, encontraron una especie muy rara de ave a quien capturaron, ellos quieren llevarse al ave para domesticarla, pero tienen miedo sobre infringir una ley. Señale que tipo de bienes, fundamente su respuesta.

Pancracio es un indigente que lleva viviendo 18 años en la calle Benito Juárez número 79 de esta ciudad, llega un día un amigo de él y le dice que por el tiempo que lleva viendo ahí, ya prescribió a su favor, es correcta la afirmación del amigo de Pancracio. Señale el por qué, fundamente su respuesta.

Código Civil para el estado de Chiapas ARTÍCULO 1139.- LA POSESION NECESARIA PARA PRESCRIBIR DEBE SER:

- I.- EN CONCEPTO DE PROPIETARIO;
- II.- PACIFICA;
- III.- CONTINUA;
- IV.- PUBLICA.

ARTÍCULO 1140.- LOS BIENES INMUEBLES SE PRESCRIBEN:

- I.- EN CINCO AÑOS CUANDO SE POSEEN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO, CON BUENA FE, PACIFICA, CONTINUA Y PUBLICAMENTE;
- II.- EN CINCO AÑOS, CUANDO LOS INMUEBLES HAYAN SIDO OBJETO DE UNA INSCRIPCION DE POSESION;
- III.- EN DIEZ AÑOS, CUANDO SE POSEEN DE MALA FE, SI LA POSESION ES EN CONCEPTO DE PROPIETARIO, PACIFICA, CONTINUA Y PUBLICA;
- IV.- SE AUMENTARA EN UNA TERCERA PARTE EL TIEMPO SEÑALADO EN LAS FRACCIONES I Y III, SI SE DEMUESTRA POR QUE TENGA INTERES JURIDICO EN ELLO, QUE EL POSEEDOR DE LA FINCA RUSTICA, NO LA HA CULTIVADO DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO QUE LA HA POSEIDO, O QUE POR NO HABER HECHO EL POSEEDOR DE FINCA URBANA LAS REPARACIONES NECESARIAS, ESTA HA PERMANECIDO DESHABITADA LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO QUE HA ESTADO EN PODER DE AQUEL.

ARTÍCULO 1141.- LOS BIENES MUEBLES SE PRESCRIBEN EN TRES AÑOS CUANDO SON POSEIDOS DE BUENA FE, PACIFICA Y CONTINUAMENTE. FALTANDO LA BUENA FE, SE PRESCRIBIRAN EN CINCO AÑOS.

Roque es un agricultor, al terminar su jornada iba camino a su casa cuando de repente se encuentra tirado a un chivo color negro que presentaba heridas en sus patas, razón por la que no podía caminar, Roque decide llevarse al chivo a su casa y curarlo, una vez el chivo se ha repuesto decide venderlo con su amigo José, José iba muy contento con el chivo que compró cuando se encuentra a Don Luis quien le pregunta que donde encontró el chivo ya que es de él y se le había perdido. José dice que le pertenece pues él lo compro con Roque, Don Luis muy molesto va a denunciar a José al comisariado ejidal para reclamar que le devuelva el chivo. ¿A quién le pertenece el chivo? ¿Puede don José recuperar el dinero de la venta? ¿Qué papel figura don Roque en el presente caso? Fundamente su respuesta.

Código Civil para el estado de Chiapas ARTÍCULO 843.- LOS ANIMALES SIN MARCA ALGUNA QUE SE ENCUENTREN EN LAS PROPIEDADES, SE PRESUME QUE SON DEL DUEÑO DE ESTAS, MIENTRAS NO SE PRUEBE LO CONTRARIO, A NO SER QUE EL PROPIETARIO NO TENGA CRIA DE LA RAZA A QUE LOS ANIMALES PERTENECIAN.

Juana vive en el barrio de Santa Lucía, y a lado de su casa hay un terreno baldío en el que no ha visto que llegue alguien al terreno, por lo que quiere adueñarse del terreno y decir que ella es la dueña, acude contigo y quiere que le asesores, que le sugieres por hacer. Fundamente su respuesta.

Código Civil para el estado de Chiapas ARTÍCULO 776.- SON BIENES VACANTES LOS INMUEBLES QUE NO TIENEN DUEÑO CIERTO Y CONOCIDO.

ARTÍCULO 777.- EL QUE TUVIERE NOTICIA DE LA EXISTENCIA DE BIENES VACANTES EN EL ESTADO, Y QUIERA ADQUIRIR LA PARTE QUE LA LEY DA AL DESCUBRIDOR, HARA LA DENUNCIA DE ELLOS ANTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL O MIXTO DEL LUGAR DE LA UBICACION DE LOS BIENES.

ARTÍCULO 778.- EL JUEZ, LUEGO QUE RECIBA LA DENUNCIA, DARA VISTA DE ELLA AL MINISTERIO PUBLICO, MANDARA A TASAR POR DOS PERITOS EL INMUEBLE DENUNCIADO, FIJAR ANUNCIOS EN LOS LUGARES PUBLICOS Y, A COSTA DEL DENUNCIANTE, LOS HARA PUBLICAR POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION, CONVOCANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LOS BIENES ABANDONADOS.